

Núm.: 13/17

Asistentes:

- D. Helenio Lucas Fernández Parrado
- D. Juan Domingo Macías Pérez
- D. Mario Helio Fernández Ardanaz

Dña. Ceferina Peño Gutiérrez

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, de la Ciudad de La Línea de la Concepción, siendo las 9.00 horas del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Franco Rodríguez, Concejales que al margen se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Jorge Jiménez Oliva.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.-----

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (12/17).-----

Se acuerda con el voto favorable de todos los concejales presentes la aprobación del acta en borrador correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el 27 de septiembre de 2017.-----

2. OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE DERECHO FUNERARIO.-----

Por parte del Sr. Secretario General, se da lectura a la propuesta de acuerdo del tenor literal siguiente: ------

"""Vistas las solicitudes que como anexo acompañan al presente acuerdo, en relación al cambio de titularidad a favor de familiares y herederos, de los derechos funerarios sobre unidades de enterramientos del cementerio municipal.



Considerando que de la documentación que obra en los respectivos expedientes quedan suficientemente acreditados los derechos sucesorios de los solicitantes en orden a reclamar el cambio de titularidad de los derechos funerarios de quienes hasta la fecha figuran inscritos como titulares de estas unidades de enterramientos.

Considerando que conforme establece el Reglamento Regulador del Servicio de Cementerio Municipal en su Disposición Transitoria:

"Primera.- Las Concesiones a plazo máximo o "a perpetuidad" existentes a la fecha de entrada en vigor del presente reglamento, se considerarán otorgadas por un plazo máximo de 75 años.

Segunda.- Los herederos y las personas subrogadas por herencia u otro título, en los derechos funerarios que no hayan instado la transmisión a su favor del derecho funerario correspondiente dispondrán hasta el 1 de septiembre de 2017, para efectuarlo; transcurrido dicho plazo, las unidades de enterramiento cuya titularidad no haya sido regularizada, pasarán a la modalidad de unidades de enterramiento en régimen de alquiler, que se respetará hasta el 1 de septiembre de 2020, y una vez transcurrido este plazo, se decretará la pérdida del derecho funerario con reversión de la unidad de enterramiento, y traslado de los restos a osario o fosa común.

De forma genérica, se entenderá para las unidades de enterramiento que no hayan sido actualizadas transcurridos setenta y cinco años desde la fecha de concesión original, el que procede decretar la pérdida del derecho funerario en los mismos términos detallados en el párrafo anterior. [...]"

Por cuanto antecede, esta Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Jefa de Negociado de Gestión Tributaria, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Otorgar el título de derecho funerario a los solicitantes que a continuación se señalan y para las unidades de enterramiento respectivas que seguidamente asimismo se detallan:

Titular	Unidad de enterramiento	Finalización
		concesión
Alfageme Ortells, José Simón y	Nicho: Patio Norte, Crujía 6ª	1-09-2087
Hermanos	izquierda, fila 2ª, núm.: 27	
Bautista Camacho, Aida	Nicho: Patio Central, Crujía 2ª	1-09-2087
	izquierda, fila 2ª, núm.: 31	
Becerra Lara, Salvador y otros	Nicho: Patio Central, Crujía 8ª	1-09-2087
	izquierda, fila 3ª, núm.: 19	
Bedoya Cejudo, Ana Isabel y	Nicho: Patio central, Crujía 3ª	1-09-2087
otros	izquierda, Fila 2ª, núm. 9	
Bonmatí Navarro, Raquel y	Nicho: Patio norte, Crujía 5, derecha,	1-09-2087
otros	Fila 1ª, núm.: 35	
Cabrera González, José Antonio	Nicho: Patio norte, Crujia 6ª,	1-09-2087
	derecha, Fila 2ª, num.: 7	



		T
Cano Colorado, Ana María	Nicho: Patio norte, Crujía 2ª	1-09-2087
	izquierda, Fila 4ª, núm.: 5	
Carlin Fernández, Juan,	Nicho: Patio central, Crujía 2ª	1-09-2087
hermanos y otros	derecha, Fila 2ª, núm.: 3	
Coca Vargas, Juana y hermana	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª izquierda,	1-09-2087
	Fila 4ª, núm.: 45C	
Cohen Rodríguez, Cristina	Nicho: Patio sur, Crujía 8ª izquierda,	1-09-2087
	Fila 5ª, núm.: 14	
Conejo Moriche, Juan Manuel,	Nicho: Patio sur, Crujía 18ª derecha,	1-09-2087
hermanos y sobrinos	Fila 2ª, núm.: 2	
Correro Jiménez, Inmaculada y	Nicho: Patio norte, Crujía 2ª	1-09-2087
otros	izquierda, Fila 2ª, núm.: 2	
De Villar Martínez, Rafael y	Nicho: Patio central, Crujía 4ª,	1-09-2087
hermanos	derecha, Fila 6ª, núm.: 4	
De Villar Martínez, Rafael y	Nicho: Patio central, Crujía 4ª,	1-09-2087
hermanos	izquierda, Fila 6ª, núm.: 17	
Del Pino Gambero, Dolores	Nicho: Patio norte, Crujía 8ª	1-09-2087
,	derecha, Fila 1ª, núm.: 4	
Erquicia Melgarejo, Antonio y	Nicho: Patio central, Crujía 7ª	1-09-2087
hermanos	derecha, Fila 3ª, núm.: 27	
Escribano Lozano, Andrés	Nicho: Patio este, Crujía Aª derecha,	1-09-2087
Manuel y hermana	Fila 1ª, núm.: 63	
Espinosa Mendoza, Mercedes	Nicho: Patio norte, Crujía 8ª	1-09-2087
Espinosa Menasza, Menecaes	derecha, Fila 2ª, núm.: 36	1 03 200,
García González, Olivia Nuria y	Nicho: Patio sur, Crujía 3ª derecha,	1-09-2087
hermana	Fila 2ª, núm.: 24	
González Cotilla, María Isabel y	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª derecha,	1-09-2087
hermanos	Fila 1ª, núm.: 33	
González Heredia, Inmaculada	Nicho: Patio Sur, Crujía 17ª	1-09-2087
Concepción	izquierda, Fila 4ª, núm.: 12	
González Martin, María	Nicho: Patio norte, Crujía 2ª	1-09-2087
Carmen, hermanos y otros	izquierda, Fila 1ª, núm.: 14	
González Pajares, Gerardo y	Nicho: Patio norte, Crujía 7ª	1-09-2087
sobrinos	derecha, Fila 3ª, núm.: 37	
González Urbano, María	Nicho: Patio sur, Crujía 13ª izquierda,	1-09-2087
Ángeles y otros	Fila 3ª, núm.: 13	
Guzmán Rodríguez, Antonio,	Nicho: Patio norte, Crujía 5ª	1-09-2087
hermanos y otros	izquierda, Fila 3ª, núm.: 36	
Holgado Márquez, Antonio y	Nicho: Patio norte, Crujía 3ª	1-09-2087
otros	derecha, Fila 2ª, núm.: 18	
	20.00.00, 2 , 20	
Iborra Ramos, Elisabel y otros	Nicho: Patio central, Crujía 5ª	1-09-2087
	izquierda, Fila 2ª, núm.: 27	
Jiménez Ramos, María	Nicho: Patio central, Crujía 3ª	1-09-2087
Inmaculada y hermanos	izquierda, Fila 4ª, núm.: 24	
López Chávez, María Isabel,	Nicho: Patio norte, Crujía 9ª	1-09-2087
hermanos y otros	izquierda, Fila 2ª, núm.: 12	
Mena Morales, Cristina	Nicho: Patio central, Crujía 3ª	1-09-2087
TVICITA IVIOTAICS, CITSCITA		



	derecha, Fila 1ª, núm.: 33	
Meneses Sores, Victoriano,	Nicho: Patio central, Crujía 1ª	1-09-2087
hermanos y otros	izquierda, Fila 3ª, núm.: 6	1 03 2007
Morillo Altier, Ana y hermana	Nicho: Patio sur, Crujía 1ª izquierda,	1-09-2087
, , ,	Fila 1ª, núm.: 26	
Muñoz Delgado, Rosa María,	Nicho: Patio central, Crujía 1ª	1-09-2087
hermanas y otros	izquierda, Fila 3ª, núm.: 16	
Ortega Gavilán, Juan, hermanos	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª izquierda,	1-09-2087
y otros	Fila 4ª, núm.: 15	
Padilla González, Salvadora y	Nicho: Patio central, Crujía 5ª	1-09-2087
otros	derecha, Fila 3ª, núm.: 4	
Peña Ruano, Ana María y	Nicho: Patio sur, Crujía 3ª izquierda,	1-09-2087
hermanos	Fila 4ª, núm.: 34	
Pérez González, Juan Enrique	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª izquierda,	1-09-2087
	Fila 3ª, núm.: 3C	
Pérez González, Juan Enrique	Nicho: Patio sur, Crujía 6ª derecha,	1-09-2087
	Fila 2ª, núm.: 7	
Pérez Perea, José Miguel y	Nicho: Patio sur, Crujía 15ª derecha,	1-09-2087
hermanos	Fila 2ª, núm.: 8	
Prieto Sánchez, Encarnación y	Nicho: Patio central, Crujía 2ª	1-09-2087
otros	derecha, Fila 3ª, núm.: 20	4 00 2007
Puertas Jorge, Francisca	Nicho: Patio norte, Crujía 7ª	1-09-2087
Damas Duarta Francisco	lizquierda, Fila 2ª, núm.: 32	1-09-2087
Ramos Duarte, Francisca	Nicho: Patio norte, Crujía 1ª izquierda, Fila 1ª, núm.: 15	1-09-2067
Ramos Vázquez, María Ana	Nicho: Patio norte, Crujía 8ª	1-09-2087
Namos vazquez, Maria Ana	derecha, Fila 2ª, núm.: 34	1-03-2087
Reyes de los Román, María	Nicho: Patio sur, Crujía 4ª izquierda,	1-09-2087
Dolores y otros	Fila 2ª, núm.: 8	1 03 2007
Romero Borrego, Ana	Nicho: Patio central, Crujía 8ª	1-09-2087
	derecha, Fila 4ª, núm.: 14	
Rodrigo Roch, Antonio y otros	Nicho: Patio norte, Crujía 2ª	1-09-2087
, ,	derecha, Fila 3ª, núm.: 41	
Sánchez Ramos, María Teresa y	Nicho: Patio central, Crujía 3ª	1-09-2087
otros	izquierda, Fila 4ª, núm.: 12	
Sánchez Ramos, María Teresa y	Nicho: Patio sur, Crujía 4ª izquierda,	1-09-2087
otros	Fila 3ª, núm.: 11	
Santana Dúo, Isabel y hermanos	Nicho: Patio central, Crujía 3ª	1-09-2087
	izquierda, Fila 1ª, núm.: 31	
Sedeño Delgado, María	Nicho: Patio norte, Crujía 4ª	1-09-2087
Ángeles, hermanos y otros	izquierda, Fila 5ª, núm.: 11	
Sevilla Cobos, Lourdes y otros	Nicho: Patio central, Crujía 7ª	1-09-2087
	derecha, Fila 3ª, núm.: 21	
Urbano Viagas, José Luis	Nicho: Patio sur, Crujía 9ª izquierda,	1-09-2087
	Fila 3ª, núm.: 9	
Valadés Carrasco, Francisco y	Nicho: Patio central, Crujía 6ª	1-09-2087
otros	derecha, Fila 1ª, núm.: 18	



Valenzuela Camacho, Juana	Nicho: Patio sur, Crujía 6ª derecha,	1-09-2087
	Fila 1ª, núm.: 15	
Vázquez Fernández, Libertad y	Nicho: Patio sur, Crujía 1ª izquierda,	1-09-2087
hermanos	Fila 3ª, núm.: 36	

Segundo.- El título funerario se otorga con sometimiento pleno del titular a los preceptos y condicionantes del Reglamento Regulador del Servicio Público de Cementerio Municipal de La Línea de la Concepción.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a los interesados y comuníquese asimismo al Negociado de Cementerio a efectos de inscripción del derecho funerario en el Libro de Registros."""-------

No promoviéndose debate alguno, se somete a votación ordinaria la propuesta anteriormente transcrita, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.-----

3.-ASUNTOS URGENTES.----

No se propone en esta sesión ningún asunto de carácter urgente. -----

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.----

No se plantea en esta sesión ningún ruego ni pregunta. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9.15 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firma el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General que certifica.-----

 $\begin{array}{c} V^{\underline{o}} \ B^{\underline{o}} \\ EL \ ALCALDE \end{array}$

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Franco Rodríguez

Fdo. Jorge Jiménez Oliva